



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 591-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 6866-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 1698-2016-GI-MDSS, sobre encargatura de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el encargo es definido como una acción de desplazamiento que conforme al Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, debe ser temporal, excepcional y fundamentado; procediendo sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el procedimiento para efectuar dicha acción se encuentra regulado en el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP, "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, según el Informe N° 1698-2016-GI-MDSS, de fecha 02 de diciembre de 2016, la Gerencia de Infraestructura pone en conocimiento de la Gerencia Municipal que el Ing. Joaquin Loaiza Espejo Sub Gerente de Mantenimiento de Obras, se ausentará los días 05 y 06 de diciembre del presente año, por comisión de servicios (participación en la Conferencia Mundial de Ingeniería de Reducción de Riesgos de Desastres);

Que, mediante Proveído N° 6866-2016 la Gerencia Municipal propone la encargatura de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras al Ing. Franz Noha Valdivia, por lo días 05 y 06 de diciembre del presente año.

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, por los días 05 y 06 de diciembre del presente año, al Ing. **FRANZ NOHA VALDIVIA**, la **SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS**, a fin de que asuma la encargatura del cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que continuación se detallan:

1. Planificar, organizar, controlar y evaluar las actividades administrativas concordantes con el mantenimiento de obras en el Distrito.
2. Participar en la definición de la política, planes y proyectos relacionados con el mantenimiento de obras en el ámbito del Distrito.
3. Realizar las acciones de mantenimiento de obras de acuerdo a los diseños y estudios y características previamente calificadas.
4. Coordinar con la Sub Gerencia de mantenimiento de equipo Mecánico para la utilización de maquinaria pesada en la ejecución de Mantenimientos de las diferentes obras en el distrito.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 591-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2